



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa

**PRUEBAS ESPECÍFICAS DE
CERTIFICACIÓN DE IDIOMAS DEL NIVEL
INTERMEDIO B2
PARA ALUMNADO DE BACHILLERATO**

GUÍA DE LAS PERSONAS CANDIDATAS





CURSO 2024/2025

ÍNDICE

	Página n.º
1. Introducción .	3
2. Normativa de aplicación.	3
3. Requisitos de las personas candidatas.	4
4. Calendario y estructura de las pruebas.	4
4.1. Administración de la prueba en la sesión 1.	5
4.2. Administración de la prueba en la sesión 2.	5
4.3. Formato de las Pruebas Específicas de Certificación de Idiomas de Nivel Intermedio B2	7
5. Instrucciones y recomendaciones.	7
5.1. Instrucciones y recomendaciones generales.	7
5.2. Instrucciones y recomendaciones específicas para cada una de las partes de la prueba.	9
6. Evaluación y publicación de resultados	12
6.1. Evaluación.	12
6.2. Publicación de los resultados.	12
7. Procedimiento de reclamación sobre calificaciones.	13
8. Alumnado con necesidades específicas por razón de discapacidad.	13
9. Preguntas frecuentes.	13





1. INTRODUCCIÓN

La presente guía recoge información sobre las Pruebas Específicas de Certificación de Idiomas deL nivel Intermedio B2 y está destinada al alumnado que esté matriculado en 2º de Bachillerato en la materia optativa propia “Preparación para la Certificación en Inglés, Francés o Alemán” en el año académico 2024/2025 en centros bilingües y plurilingües autorizados.

2. NORMATIVA DE APLICACIÓN

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que regula en el Capítulo IV de su Título 1 aspectos generales de la organización de las Enseñanzas de Bachillerato, y en el Capítulo VII del mismo Título se determinan aspectos esenciales de la organización de las escuelas oficiales de idiomas, siendo en el artículo 62.2 donde se establece que las Administraciones educativas facilitarán la realización de pruebas homologadas par obtener la certificación oficial del conocimiento de las lenguas cursadas por los alumnos de educación secundaria y formación profesional.
- Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto.
- Real Decreto 1/2019, de 11 de enero, por el que se establecen los principios básicos comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.
- Decreto 499/2019, de 26 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 103/2003, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 2 de julio de 2019, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 11 de noviembre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y de las pruebas de certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial en Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Resolución de 22 de mayo de 2024, de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, por la que se regula el procedimiento para la obtención del certificado de Nivel Intermedio B2 para el alumnado que cursa Bachillerato Bilingüe y Plurilingüe y se establece la colaboración entre las Escuelas Oficiales de Idiomas y los centros docentes durante el curso escolar 2024/2025.
- Resolución de 7 de febrero de 2025, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se convocan las pruebas de certificación de idiomas en las enseñanzas de Bachillerato para el curso 2024/2025 y se establecen determinados aspectos sobre su organización.





3. REQUISITOS DE LAS PERSONAS CANDIDATAS

Las personas candidatas deberán cumplir los siguientes requisitos para poder participar en las Pruebas Específicas de Certificación de Idiomas del nivel Intermedio B2:

1. El alumnado debe haber cursado, en 1º y 2º curso de Bachillerato, la materia optativa “Preparación para la Certificación en Inglés, Francés o Alemán”. Excepcionalmente, podrá incorporarse en 2º curso de Bachillerato de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 22 de mayo de 2024.
2. El alumnado candidato deberá haber obtenido una calificación positiva en dicha materia optativa para poder ser propuesto por el profesorado que la imparte y poder concurrir a las pruebas.
3. Los representantes legales, o el propio alumnado si es mayor de edad, deberá manifestar su consentimiento para la participación en las pruebas de conformidad con los plazos y el procedimiento establecidos en la Resolución de 7 de febrero de 2025.
4. Si el alumnado inscrito en las pruebas de certificación de Bachillerato tuviera matrícula oficial en vigor en el mismo idioma en una Escuela Oficial de Idiomas, se estará a lo dispuesto en la citada Resolución de 7 de febrero de 2025.

4. CALENDARIO Y ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS

Las pruebas de certificación se desarrollarán en una única convocatoria, en abril de 2025. Estas pruebas constan de cinco actividades de lengua, organizadas en cuatro partes y distribuidas en dos sesiones.

Las actividades de lengua son las siguientes:

- Comprensión de textos orales (COMTO).
- Comprensión de textos escritos (COMTE).
- Producción y coproducción de textos escritos (PROCOTE).
- Producción y coproducción de textos orales (PROCOTO).
- Mediación de textos escritos y orales (MEDTE/MEDTO).

Las pruebas constarán de un total de cuatro partes que incluyen las citadas actividades de lengua con la siguiente estructura:

1. Comprensión de textos escritos (COMTE).
2. Comprensión de textos orales (COMTO).
3. Producción y coproducción de textos escritos y mediación escrita (PROCOTE/MEDTE).
4. Producción y coproducción de textos orales y mediación oral (PROCOTO/MEDTO).

Las pruebas se desarrollarán en dos sesiones diferentes, de acuerdo con el calendario establecido en la Resolución de 7 de febrero de 2025:

Sesión 1: Se realizarán en una única sesión la comprensión de textos escritos, comprensión de textos orales, producción y coproducción de textos escritos y mediación escrita.

Sesión 2: Se realizará la producción y coproducción de textos orales y mediación oral en una sesión aparte, según se explica en el apartado 4.2 de esta guía.





4.1. ADMINISTRACIÓN DE LA PRUEBA DE LA SESIÓN 1

La estructura de la sesión 1 será la siguiente:

Llamamiento e identificación de las personas candidatas	<ul style="list-style-type: none">La duración será de 15 minutos.
Comprensión de textos escritos	<ul style="list-style-type: none">Una vez comenzada esta parte de la prueba no se permitirá el acceso al aula de ninguna persona candidata.
Pausa	<ul style="list-style-type: none">La pausa tendrá una duración de entre 5 y 10 minutos, durante los cuales no se podrá abandonar el aula ni hacer uso del teléfono móvil. Esta pausa se dedicará a recoger los cuadernillos de la comprensión de textos escritos que no hubieran sido ya entregados y dar las explicaciones e instrucciones oportunas para el desarrollo de la siguiente parte de la prueba.
Comprensión de textos orales	<ul style="list-style-type: none">Al inicio de esta parte, se repartirá el cuadernillo y se darán 5 minutos para cumplimentar la portada y para leer detenidamente las instrucciones y los enunciados de las dos tareas contenidas en el cuadernillo.Es de suma importancia aprovechar estos 5 minutos para familiarizarse con las tareas antes de que empiece a sonar el documento grabado. Transcurridos estos 5 minutos, empezará la audición.El proceso de escucha de cada una de las tareas será idéntico: habrá un silencio de 2 minutos para leer las preguntas de cada tarea. Tras la escucha, se dispondrá de 1 minuto para comprobar las respuestas. Los tiempos de espera y de inicio y fin de cada una de las tareas estarán indicados en el documento sonoro.No es posible interrumpir el desarrollo de la comprensión de textos orales, no se podrá pausar la locución ni entrar o salir del aula. El incumplimiento de estas reglas fundamentales supondrá la expulsión inmediata, con la consecuente pérdida de derechos y la calificación de “No Superado”.
Descanso	<ul style="list-style-type: none">La duración del descanso es de 15 minutos, durante los cuales se podrá abandonar el aula. Es importante regresar al aula 5 minutos antes del inicio de la siguiente parte de la prueba.
Producción y coproducción de textos escritos y mediación escrita	<ul style="list-style-type: none">Se anotará la hora de finalización de esta parte de la prueba en la pizarra.Una de las dos tareas integrará la coproducción y la mediación de textos escritos, con una corrección independiente y diferenciada para cada actividad de lengua.

4.2. ADMINISTRACIÓN DE LA PRUEBA DE LA SESIÓN 2

La producción y coproducción de textos orales y mediación de textos orales se realizará en sesión aparte. La convocatoria con la fecha concreta, la relación de personas candidatas y los turnos asignados para la realización de este ejercicio será publicada por la Escuela Oficial de Idiomas en el tablón de anuncios del centro y, a efectos informativos, en el tablón de anuncios del Instituto de Educación Secundaria al que pertenezcan las personas candidatas.

La actuación del alumnado podrá ser grabada como soporte para su evaluación y exclusivamente para esta finalidad.





Convocatoria	<ul style="list-style-type: none">Las personas candidatas serán convocadas por parejas, si bien será posible convocarlas en grupos de tres si el número total de personas candidatas es impar.
Preparación	<ul style="list-style-type: none">A la hora en que cada pareja o cada grupo de tres personas haya sido convocado, uno de los miembros del equipo examinador hará el llamamiento y acompañará a las personas candidatas al lugar destinado para la preparación, a cada alumno o alumna se les dará la hoja de instrucciones generales y papel en blanco sellado, además de las instrucciones orales pertinentes. El alumnado seleccionará uno de los modelos de tareas que se presentarán en sobre cerrado para preservar la aleatoriedad de la elección.Las personas candidatas dispondrán de 20 minutos para preparar las tres tareas de las que consta esta parte de la prueba, realizándose dicha preparación de modo simultáneo para todos los miembros de cada pareja o grupo de tres personas.Para la preparación de las tareas se les facilitará papel sellado en el que podrán realizar anotaciones en forma de notas, no frases enteras. Durante la preparación de las tareas, las personas candidatas no podrán comunicarse ni entre sí ni con el equipo examinador.
Actuación	<ul style="list-style-type: none">Esta parte de la prueba comenzará con las tareas de producción: el monólogo de la persona candidata A, seguido por el monólogo de la persona candidata B, que incluyen la mediación de textos orales. En caso de grupos de tres personas, cuando el candidato B finalice, comenzará el monólogo del candidato C. Cada monólogo concluirá cuando el candidato finalice o cuando el equipo examinador indique que se ha alcanzado la duración máxima permitida. El tiempo total por persona de las tareas de producción será de entre 5 y 5,5 minutos, teniendo la mediación una duración entre 2 y 2,5 minutos.Posteriormente, las personas candidatas A y B (y en su caso C) realizarán la tarea de coproducción, que consiste en un diálogo, que iniciará el candidato A, debiendo ajustarse al tiempo previsto en las presentes instrucciones (aproximadamente 5 minutos por pareja o 7 minutos por grupo de tres personas). La actuación concluirá cuando la pareja o grupo de tres finalice el diálogo o al finalizar el tiempo destinado para esta parte.Durante la actuación, las personas candidatas podrán disponer de los enunciados de las tareas y el papel de borrador sellado donde hayan realizado las anotaciones. Las notas redactadas por las personas candidatas podrán ser utilizadas como guion durante su actuación, pero en ningún caso se admitirá la lectura lineal en voz alta.Se podrá disponer de un cronómetro o reloj visible que permita controlar el tiempo de las intervenciones.
Fin de la prueba	<ul style="list-style-type: none">Una vez finalizado el tiempo de actuación, la pareja o grupo de tres personas candidatas deberá abandonar el aula.

El tiempo total estimado de actuación es de 20 minutos para la preparación y 20 minutos para la ejecución, sumando un total máximo de 40 minutos por pareja. Para los grupos de tres personas, el tiempo total estimado es de 20 minutos para la preparación y 25 minutos para la ejecución, con un total máximo de 45 minutos. Se desaconseja la formación de grupos de tres personas, salvo en casos de número impar de candidatos y candidatas.





4.3. FORMATO DE LAS PRUEBAS ESPECÍFICAS DE CERTIFICACIÓN DE IDIOMAS DE NIVEL INTERMEDIO B2

Cada una de las partes de la prueba se compone de las siguientes tareas y especificaciones:

B2	NÚMERO DE TAREAS	MÁXIMO POR TAREA	DURACIÓN COMPLETA	TIPOS DE TEXTOS	TIPOS DE TAREAS
Comprensión de textos orales (COMTO)	3 (Número de textos: 3)	15' (Número de ítems, siempre par: 26-30)	45' (Mínimo 2 escuchas)	Descripciones de hechos y/o experiencias, entrevistas, reportajes, conversaciones, noticias, etc.	Elegir opciones, relacionar/emparejar, completar huecos, verdadero/falso, identificar, etc.
Comprensión de textos escritos (COMTE)	3 (Número de textos: 3)	Máximo 2250 palabras en total	75'	Descripciones de hechos, folletos informativos, correspondencias, relatos, reportajes, noticias, artículos, instrucciones, anuncios, entrevistas, etc.	Elegir opciones, verdadero/falso, relacionar /emparejar, identificar, encontrar léxico o expresiones, completar huecos, etc.
Producción y coproducción de textos escritos y mediación escrita (PROCOTE / MEDTE)	2 → Tarea de coproducción con mediación escrita integrada. → Tarea de producción.	<u>Producción:</u> 150-175 palabras <u>Coproducción:</u> 125-150 palabras	75'	Narraciones, notas y mensajes personales, descripciones, fichas, argumentaciones, formularios, impresos, cuestionarios, postales, correos electrónicos, entradas de blog, notas y mensajes personales, cartas, etc.	Coproducción: respuesta a un texto previo: nota, carta, correo electrónico, etc. Mediación escrita: usar recursos lingüísticos, extra lingüísticos y paralingüísticos, para mediar con otra persona siguiendo las indicaciones establecidas en el enunciado. Producción: desarrollo de un tema.
Producción y coproducción de textos orales y mediación oral (PROCOTO / MEDTO)	NÚMERO DE TAREAS	DURACIÓN MÁXIMA		TIPOS DE TEXTOS Y TIPO DE TAREAS	
	3 → Monólogo con mediación oral integrada. → Diálogo.	2 personas: 40' (20' preparación + 20' actuación) 3 personas: 45' (20' preparación + 25' actuación)		<p>TIPOS DE TEXTOS Descripciones de hechos y/o experiencias, entrevistas, argumentaciones, reportajes, etc.</p> <p>TIPOS DE TAREAS - Monólogo (producción): exposición de un tema a partir de tres preguntas. - Mediación oral (producción): desarrollar estrategias propias de la mediación, tales como la selección y ampliación de la información, haciendo uso de recursos lingüísticos, extralingüísticos y paralingüísticos y siguiendo las indicaciones establecidas en el enunciado. - Diálogo (coproducción): diálogo sobre situaciones dadas, preguntar y responder, hacer entrevistas, etc.</p>	

5. INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES





Sobre cómo consignar las respuestas

1. En la portada del cuadernillo de cada parte de la prueba las personas candidatas escribirán su nombre y apellidos en el lugar indicado para ello. En caso de incluirse una quinta página intercalada dentro del cuadernillo, las personas candidatas también escribirán su nombre y apellidos en el lugar indicado en dicha página.
2. No se permitirá el uso de ningún recurso que no provean las personas que administran la prueba (por ejemplo, no se permitirá papel adicional traído de casa, diccionarios, dispositivos electrónicos, etc.).
3. Las personas candidatas deberán llevar bolígrafos azules o negros suficientes para la realización de todas las partes de la prueba. No está permitido el uso de bolígrafos de tinta que se pueda borrar.
4. Se debe señalar cada respuesta de modo inequívoco y escribir con letra clara, evitando tachones en la medida de lo posible. Para ello, la persona candidata podrá ir provista de corrector blanco, cuyo uso le será autorizado para rectificar sus escritos según se considere necesario.
5. No se corregirá ninguna tarea escrita a lápiz. Todas las respuestas deberán escribirse con tinta azul o negra. Si usa lápiz para marcar respuestas provisionalmente, recuerde que al final deberá entregar el examen correctamente escrito a bolígrafo azul o negro, ya que lo escrito a lápiz no se tendrá en cuenta a la hora de corregir.
6. No se podrá exceder en ningún caso el tiempo asignado para cada parte de la prueba, salvo adaptaciones específicas por razones de discapacidad (véase apartado 8). Recuerde que las diferentes partes de la prueba han sido diseñadas para que haya tiempo suficiente para realizar las tareas y hacer las comprobaciones necesarias.
7. No se podrá exceder en ningún caso el espacio asignado a la escritura en las tareas de producción y coproducción y mediación de textos escritos, ya que no se proporcionará papel extra. Únicamente se podrá disponer de papel para borrador, en caso de que la persona candidata así lo precise, pero no se consignarán respuestas en el papel de borrador, ya que será desechado al entregarlo.

Sobre el comportamiento durante la prueba y en el centro

1. Se debe guardar silencio en pasillos y resto de lugares comunes del edificio, ya que puede que otras personas estén realizando otro examen o en horario lectivo.
2. En caso de duda, se debe levantar la mano y esperar a ser atendido por la persona que administra la prueba.
3. Los teléfonos móviles o cualquier otro dispositivo electrónico similar deberán estar desconectados durante toda la duración de la prueba. El uso del teléfono móvil o cualquier otro aparato similar que no haya sido previamente autorizado, supondrá la expulsión inmediata de la persona candidata, con la consecuente pérdida de derechos y la calificación de “No Superado” en la parte que corresponda de la prueba.
4. Queda terminantemente prohibido comunicarse con las demás personas candidatas durante la prueba o interrumpir de alguna manera el normal desarrollo de la misma. La no observación de estas reglas fundamentales supondrá la expulsión inmediata con la consecuente pérdida de derechos y la calificación de “No Superado” en la parte que corresponda de la prueba.
5. No se podrá utilizar ningún material de consulta durante la realización de la prueba. El incumplimiento de esta norma conllevará la expulsión del aula y la calificación de “No Superado” en la parte que corresponda de la prueba.





5.2. INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA CADA UNA DE LAS PARTES DE LA PRUEBA

Comprensión de textos orales

1. Lea detenidamente las instrucciones dadas en la portada del cuadernillo, así como los enunciados de cada tarea.
2. Puede escribir en el texto (subrayar, anotar, marcar, etc.) si esto le facilita localizar la información que da respuesta a las preguntas planteadas. Solo se tendrán en cuenta las respuestas consignadas en el espacio o cajetilla destinada para ello.
3. En el caso de tareas con respuestas de elección múltiple, asegure su elección no solo seleccionando la opción correcta, sino también cerciorándose de que las opciones restantes resultan incorrectas.
4. Los textos de cada una de las tareas se escucharán un mínimo de dos veces. Es normal no poder responder todo tras la primera escucha.
5. No espere al final de esta parte de la prueba para consignar las respuestas de cada tarea. Hágalo a lo largo de las dos escuchas y en el minuto proporcionado tras la segunda y última escucha de cada tarea.
6. En este [enlace](#) podrá consultar modelos de examen de convocatorias anteriores. Recuerde que el formato puede variar ligeramente si el currículo aplicable a esas pruebas era anterior al actual.

Comprensión de textos escritos

1. Lea detenidamente las instrucciones dadas en la portada del cuadernillo, así como los enunciados de cada tarea.
2. Puede escribir en el texto (subrayar, anotar, marcar, etc.) si esto le facilita localizar la información que da respuesta a las preguntas planteadas. Solo se tendrán en cuenta las respuestas consignadas en el espacio o cajetilla destinada para ello.
3. En el caso de tareas con respuestas de elección múltiple, asegure su elección no solo seleccionando la opción correcta, sino también cerciorándose de que las opciones restantes resultan incorrectas.
4. En este [enlace](#) podrá consultar modelos de examen de convocatorias anteriores. Recuerde que el formato puede variar ligeramente si el currículo aplicable a esas pruebas era anterior al actual.

Producción y coproducción de textos orales y mediación oral

1. Lea detenidamente las instrucciones dadas en la portada del cuadernillo, así como los enunciados de cada tarea para determinar qué tipo de texto oral debe producir, su formato y registro, así como lo que debe mencionar en lo que produzca.
2. Ajústese al tiempo estipulado por la tarea, evitando hablar en exceso o en defecto.
3. En la tarea de producción de textos orales (monólogo):
 - Tome notas sobre la organización del discurso (introducción, desarrollo, conclusión).
 - Recuerde que puede usar el papel de notas sellado que se le proporcionará para anotar ideas, palabras o esquemas que le ayuden a realizar su producción, pero que no podrá leer oraciones o párrafos previamente contruidos.
 - Anote vocabulario específico del tema y algunas construcciones simples y/o complejas en la hoja





de borrador.

- Durante su actuación hablará y el equipo examinador y las otras personas candidatas escucharán, sin corregirle ni guiarle.
- Si no se le ocurre de qué hablar, utilice sus recuerdos o la imaginación para inventar, o empiece por comentar las imágenes –cuando las haya– que aparezcan en la hoja que se le ha proporcionado.
- No confunda fluidez con rapidez: si habla demasiado rápido, cometerá errores y no se entenderán las palabras y frases que diga.
- Utilice la entonación para remarcar su propósito comunicativo (preguntar, pedir, exigir, convencer, etc.).
- Utilice estrategias de producción:
 - si tiene que hacer pausas para pensar, use muletillas para rellenar el silencio;
 - si se da cuenta de un error, rectifique usando otra frase;
 - si no sabe cómo decir algo, utilice sinónimos, antónimos, paráfrasis, ejemplos, haga gestos o señale con el dedo, etc;

4. En la tarea de mediación de textos orales:

- Además de todo lo anterior:
- No olvide desarrollar estrategias propias de la mediación como: la selección y ampliación de la información haciendo uso de recursos lingüísticos, extralingüísticos y paralingüísticos, siguiendo las indicaciones establecidas en el enunciado.

5. En la tarea de coproducción de textos orales (diálogo):

- Además de todo lo anterior:
- Durante su actuación hablará con el resto de personas candidatas. Recuerde que en un diálogo natural las intervenciones de los interlocutores se solapan. No espere a que su interlocutor/a acabe su “mini-monólogo” para hacer entonces el suyo. Utilice estrategias de coproducción para interactuar de la forma más natural posible, tomando, cediendo y manteniendo el turno de palabra.
- Use expresiones que evidencien las funciones comunicativas (dar opinión, pedir que el interlocutor/a intervenga, expresar acuerdo o desacuerdo, etc.).
- Interrumpa a su interlocutor/a cuando acapare el tiempo (debe hablar también, recuerde que está en una prueba), o simplemente cuando quiera añadir algo.
- Ayúdele si cree que lo necesita, supliendo lo que a su juicio la otra persona quiere decir; pregunte cuando no entienda algo de lo que su interlocutor/-a dice; invítele a seguir lo que ha dicho, etc.

6. En este [enlace](#) podrá consultar modelos de examen de convocatorias anteriores. Recuerde que el formato puede variar ligeramente si el currículo aplicable a esas pruebas era anterior al actual.

Producción y coproducción de textos escritos y mediación escrita

1. Lea detenidamente las instrucciones dadas en la portada del cuadernillo, así como los enunciados de cada tarea para determinar qué tipo de texto escrito debe producir, su formato y registro, así como lo que debe mencionar en lo que produzca.
2. Ajustese al número de palabras estipulado por la tarea, evitando escribir en exceso o en defecto.





3. Recuerde que no se proporcionará papel adicional. Utilice el papel de borrador para notas, pero no consigne las repuestas en él, sino en la hoja de examen.
4. Para que resulte un texto adecuado, tenga en cuenta:
 - Los aspectos de contenido que requiere la tarea, sobre los cuales se debe aportar información relevante, suficiente, explícita y precisa.
 - El formato del texto (las fórmulas que se incluyen, por ejemplo, en una carta pero no en un texto descriptivo).
 - El registro pertinente en ese contexto: las reglas sociales de tratamiento para dirigirse a alguien (tú / usted, etc.), diferencias entre lenguaje culto y popular, u otros.
5. Para que resulte un texto coherente y cohesionado, tenga en cuenta:
 - Incluir una introducción al inicio y una conclusión al final.
 - La organización de ideas en párrafos y vinculadas mediante conectores y signos de puntuación adecuados.
 - Que queden claros los objetivos comunicativos de la tarea: que se esté pidiendo información, expresando la opinión sobre algo, comparando o contrastando, u otros.
 - Que las referencias internas del texto estén claras (concordancias, pronombres, etc.).
 - Que los signos de puntuación sean adecuados y faciliten la lectura y comprensión del texto.
6. Para que resulte un texto rico y variado a nivel léxico y gramatical, tenga en cuenta:
 - El uso de estructuras y léxico variados y adecuado al nivel del cual se examina, que pueda certificar su competencia a la hora de cumplir la tarea que se le requiere.
7. Para que resulte un texto correcto a nivel léxico y gramatical, tenga en cuenta:
 - El grado y frecuencia de corrección de las estructuras y del léxico de acuerdo con el nivel del cual se examina, que puedan certificar su competencia a la hora de cumplir la tarea que se le requiere.
 - El control de la ortografía de las palabras (apóstrofes, mayúsculas, guiones, etc.). Procure que cada palabra esté bien escrita y sea cuidadoso/a con los signos de puntuación.
8. Repase con detenimiento el texto una vez terminado y, si es necesario, deténgase para corregir posibles deficiencias antes de entregar el cuadernillo.
9. En este [enlace](#) podrá consultar modelos de examen de convocatorias anteriores. Recuerde que el formato puede variar ligeramente si el currículo aplicable a esas pruebas era anterior al actual.

Recomendaciones específicas para la mediación

1. Evite repetir o copiar palabras o fragmentos de los textos que forman parte de la tarea. Se recomienda sustituirlo por vocabulario conocido por la persona candidata (sinónimos, expresiones análogas, etc.) y por estructuras distintas a las del texto fuente.
2. Lo más importante para realizar correctamente este tipo de tareas es que el texto producido resulte claro para la persona receptora.
3. No conviene aportar argumentos adicionales o inventar detalles sobre el contexto que no se encuentren en el texto o imagen fuentes, sino ceñirse a transmitir la información proporcionada en el texto fuente.





6. EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

6.1. EVALUACIÓN

Las cinco actividades de lengua que conforman la prueba de certificación (comprensión de textos orales; comprensión de textos escritos; producción y coproducción de textos orales; producción y coproducción de textos escritos y mediación) son calificadas de forma independiente antes de hacer la media global para determinar si se ha superado la Prueba de Específica de Idiomas de Certificación de nivel Intermedio B2.

La comprensión de textos orales y la comprensión de textos escritos serán evaluadas mediante una clave de corrección de respuestas y un baremo de calificación objetivo y común. Las respuestas sólo podrán valorarse como correctas o incorrectas de acuerdo con la clave de respuestas, sin matizaciones. Se otorgará 1 punto por cada ítem bien contestado y 0 puntos por cada ítem sin contestar o mal contestado. Los errores no penalizarán.

La producción y coproducción de textos escritos y mediación escrita y de producción y coproducción de textos orales y mediación oral serán evaluados por un equipo examinador que estará compuesto por dos miembros: el profesor o profesora de Educación Secundaria que imparta la materia optativa correspondiente en el instituto y un profesor o profesora del departamento de coordinación didáctica del mismo idioma de la prueba de la Escuela Oficial de Idiomas asignada. Si no fuese posible formar un equipo examinador de dos profesores o profesoras por la estructura y organización del departamento didáctico o cualquier otra circunstancia excepcional, la evaluación será realizada por un único miembro, siendo este de la Escuela Oficial de Idiomas y haciéndose constar esta circunstancia en la hoja de observación.

Las personas candidatas realizarán la producción y coproducción de textos orales y mediación oral ante el citado equipo examinador. El profesorado de Escuela Oficial de Idiomas podrá participar de forma presencial o telemática, según las necesidades organizativas de su centro. El profesorado de Educación Secundaria, participará siempre de forma presencial.

Para calificar la producción y coproducción de textos orales y mediación oral y la de producción y coproducción de textos escritos y mediación escrita, los equipos examinadores aplicarán los criterios de evaluación y las tablas de evaluación correspondientes. La calificación obtenida será el resultado de la suma de las calificaciones otorgadas por cada miembro del equipo examinador. No obstante, en caso de que exista una diferencia de 30 puntos o más entre las calificaciones otorgadas por el profesorado de un mismo equipo examinador, podrá intervenir para dirimir la diferencia un tercer miembro del departamento de coordinación didáctica de la Escuela Oficial de Idiomas asignada a propuesta del titular del mismo.

La producción y coproducción de textos orales y mediación oral podrá ser grabada, como soporte para la evaluación de la misma y exclusivamente para esta finalidad, tanto si el profesorado de la Escuela Oficial de Idiomas participa en el tribunal examinador de manera presencial como si lo hace telemáticamente.

Para superar la Prueba de Específica de Idiomas de Certificación de nivel Intermedio B2 en su totalidad y poder obtener el Certificado de Nivel Intermedio B2, será requisito haber realizado todas las partes de la prueba, haber obtenido en cada actividad de lengua una calificación igual o superior a 5 puntos y que la media aritmética resultante de la suma de las calificaciones obtenidas sea igual o superior a 6,5 puntos. Si la calificación de una actividad de lengua está por debajo de 5 puntos, no es posible hacer la media con el resto de ejercicios.

6.2. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Los resultados de las pruebas se harán públicos respetando lo que establece la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y atendiendo a lo establecido en la disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.





En cualquier caso, los resultados podrán ser consultados a través de Pasen/iPasen. En la información proporcionada sobre los resultados figurará la calificación numérica obtenida por el candidato o candidata en cada una de las actividades de lengua convertida en base numérica 10, y la calificación final será "Apto", "No Apto" o "NP" (No Presentado), según proceda.

7. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN SOBRE CALIFICACIONES

Quienes se hayan presentado a esta prueba podrán solicitar las aclaraciones que consideren necesarias sobre las valoraciones y calificaciones de cada una de las partes de la misma. En caso de que, tras recibir dichas aclaraciones por parte del equipo examinador, persista la disconformidad con la calificación obtenida, la reclamación deberá ser presentada en el Instituto de Educación Secundaria correspondiente. Esta será remitida a la Escuela Oficial de Idiomas a la que el centro esté adscrito para su tramitación conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la Orden de 11 de noviembre de 2020.

8. ADAPTACIONES DE DISCAPACIDAD

En cumplimiento de los principios de igualdad de oportunidades y compensación de desventajas establecidos en la Ley 6/2022, de 31 de marzo de modificación del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 ("Pruebas para personas con discapacidad") de la Orden de 11 de noviembre de 2020 y la Resolución de 7 de febrero de 2025 en su apartado Noveno, las personas que hayan acreditado algún grado de discapacidad realizarán su examen con las adaptaciones o condiciones especiales oportunas en función del tipo y grado de discapacidad acreditado.

9. PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Cuántas partes tiene la prueba?

La Prueba de Específica de Certificación de Idiomas de nivel Intermedio B2 se compone de 4 partes: Comprensión de textos orales (COMTO), comprensión de textos escritos (COMTE), producción y coproducción de textos orales y mediación oral (PROCOTO/MEDTO), producción y coproducción de textos escritos y mediación escrita (PROCOTE/MEDTE).

2. ¿Dónde puedo ver la fecha de la prueba?

Toda la información relativa al calendario de las pruebas puede ser consultado en la Resolución de 7 de febrero de 2025.

3. Me resulta imposible asistir a la prueba el día en el que está fijada. ¿Puedo hacerla en un día distinto?

No, el día o la hora de realización de la prueba no pueden alterarse por ningún motivo.

4. ¿Todo la prueba se hace en un único día?

La prueba tiene lugar en dos sesiones diferentes. En la sesión 1 se realizarán la comprensión de textos orales (COMTO), la comprensión de textos escritos (COMTE) y la producción y coproducción de textos escritos y mediación escrita (PROCOTE/MEDTE). En la sesión 2 se realizarán la producción y





coproducción de textos orales y mediación oral (PROCOTO/MEDTO); esta sesión será en un día distinto al de la Sesión 1, conforme a lo publicado en la Resolución de 7 de febrero de 2025.

5. **¿Cuándo será la producción y coproducción de textos orales y mediación oral?**

Esta parte de la prueba se desarrollará en sesión ordinaria el 23 de abril de 2025, conforme a lo establecido el apartado Tercero de la Resolución de 7 de febrero de 2025. Excepcionalmente, se podrá autorizar alguna de las fechas establecidas para las sesiones de reserva, 24 y/o 25 de abril.

La convocatoria con la fecha concreta, la relación de personas candidatas y los turnos asignados para la realización de este ejercicio será publicada por la Escuela Oficial de Idiomas en el tablón de anuncios del centro y, a efectos informativos, en el tablón de anuncios del Instituto de Educación Secundaria al que pertenezcan las personas candidatas.

6. **¿En qué horario se hace la prueba?**

Toda la información relativa al horario de las pruebas puede ser consultada en la Resolución de 7 de febrero de 2025. Además, se encuentra un resumen sobre este asunto en el apartado 4 de esta guía.

7. **¿Cuántas tareas hay en cada parte de la prueba?**

Cada una de las 4 partes de la prueba se compone de las tareas que se detallan a continuación:

- Comprensión de textos orales (COMTO): 3 tareas.
- Comprensión de textos escritos (COMTE): 3 tareas.
- Producción y coproducción de textos orales y mediación oral (PROCOTO/MEDTO):
 - Tarea 1: Mediación oral.
 - Tarea 2: Producción de textos orales (monólogo).
 - Tarea 3: Coproducción de textos orales (diálogos).
- Producción y coproducción de textos escritos y mediación escrita (PROCOTE/MEDTE)
 - Tarea 1: Coproducción de textos escritos y mediación escrita (respuesta a un texto previo: correo electrónico, carta, etc.)
 - Tarea 2: Producción de textos escritos (desarrollo de un tema: narración, descripción, argumentación, etc.).

8. **¿En qué consiste la mediación?**

La mediación consta de dos tareas integradas en la producción y coproducción escrita (PROCOTE) y oral (PROCOTO). La mediación escrita (MEDTE) implica mediar a partir de una situación dada y unas instrucciones, utilizando un texto escrito. En el caso de la mediación oral (MEDTO), consiste en mediar oralmente a partir de una situación concreta y unas instrucciones, pudiendo estar apoyada por una imagen o una infografía.

El tipo de tarea puede variar pero la pauta será siempre similar: responder a una situación dada utilizando el estímulo proporcionado. Por ejemplo, un amigo necesita que le ayude a elegir un hotel. Usted consulta una página web en la que vienen descritos tres y le escribe un mensaje de *WhatsApp* a su amigo resumiéndole la información más relevante para esa persona de acuerdo con su necesidad.

9. **¿Qué debo tener en cuenta en la mediación?**

Se debe evitar escribir, repetir o copiar palabras o fragmentos de los textos de partida que se le proporcionan. Dentro de lo posible, debe procurar emplear sus propias palabras (sinónimos, parafraseo, etc.) y estructuras distintas. Asimismo, se debe tener en cuenta que en el ejercicio de mediación no hay que inventar detalles sobre el contexto ni proporcionar ideas o argumentos que no formen parte del ejercicio. El candidato o candidata se debe ceñir a lo que le pida la tarea y recordar que lo que importa es que el significado quede claro.

10. **¿Qué material puedo tener durante el examen oral?**





Durante toda la duración del examen oral podrá disponer de la hoja en la que se describe la tarea a realizar y papel en blanco sellado para tomar notas, que le proporcionarán las personas examinadoras. No podrá escribir oraciones completas ni leer directamente de estas notas durante el examen. Además, se le podrá facilitar un cronómetro o reloj visible para que pueda controlar el tiempo de su intervención.

11. ¿Quién corrige la prueba?

La comprensión de textos orales (COMTO) y la comprensión de textos escritos (COMTE) se corrigen utilizando una clave de respuestas y un baremo de calificación en el que solo es posible que la respuesta sea correcta (1 punto) o incorrecta / en blanco (0 puntos).

La producción y coproducción de textos orales (PROCOTO), la producción y coproducción de textos escritos (PROCOTE) y la mediación oral y escrita (MEDTO/MEDTE) serán calificadas por un equipo examinador formado por dos profesores/as: un profesor o profesora de Escuela Oficial de Idiomas y otro/-a de Enseñanza Secundaria. Cada uno de los miembros del equipo examinador completará la tabla de calificación, y la calificación final será la suma de las puntuaciones otorgadas por ambos. En el caso de la parte oral, la prueba se realizará ante los dos miembros del tribunal y podrá ser grabada como soporte a la evaluación y exclusivamente para este fin.

12. ¿Cuándo supero la prueba?

Para superar la Prueba de Específica de Idiomas de Certificación de nivel Intermedio B2 en su totalidad y poder obtener el Certificado de Nivel Intermedio B2, será requisito haber realizado todas las partes de la prueba, haber obtenido en cada actividad de lengua una calificación igual o superior a 5 puntos y que la media aritmética resultante de la suma de las calificaciones obtenidas sea igual o superior a 6,5 puntos. Si la calificación de una actividad de lengua está por debajo de 5 puntos, no es posible hacer la media con el resto de ejercicios.

13. Si apruebo una actividad de lengua, pero no otra, ¿puedo obtener la certificación?

Cada una de las actividades de lengua se supera si se obtiene una calificación mínima de 5 puntos sobre 10. Para poder obtener el título será requisito haber realizado todas las partes, haber obtenido una calificación en cada uno de ellas igual o superior a 5 puntos y que la resultante del cálculo de la media aritmética de las calificaciones obtenidas sea igual o superior a 6,5 puntos. Si la calificación de una actividad de lengua está por debajo de 5 puntos, no es posible hacer la media con el resto de ejercicios.

14. ¿Puedo ver mi examen calificado?

Deberá contactar con la Escuela Oficial de Idiomas de referencia para conocer el procedimiento que debe seguir para solicitar la revisión de su examen y para saber cómo y cuándo se procederá a mostrar los exámenes calificados.

15. ¿Qué tengo que hacer si quiero reclamar la calificación otorgada?

Tal como establece la normativa aplicable, en caso de desear reclamar la calificación otorgada, los representantes legales del alumnado, o el propio alumnado si es mayor de edad, podrán solicitar por escrito la revisión de dicha calificación en el Instituto de Educación Secundaria donde se ha realizado la prueba. El centro remitirá la solicitud a la Escuela Oficial de Idiomas a la que está adscrito para su tramitación. La solicitud de revisión deberá presentarse dentro del plazo establecido para ello y deberá incluir las alegaciones que justifiquen la disconformidad con la calificación final obtenida. El procedimiento está detallado en el artículo 9 de la Orden de 11 de noviembre de 2020.

16. He aprobado las pruebas de certificación. ¿Qué debo hacer para solicitar el título?

Acuda a la Escuela Oficial de Idiomas de referencia para informarse sobre la documentación necesaria para solicitar la expedición del título. Si necesita justificar el mérito de forma urgente, puede solicitar en dicha Escuela Oficial de Idiomas una certificación académica que acredite haber superado la





Prueba Específica de Certificación de Idiomas de nivel Intermedio B2 y haber satisfecho las tasas administrativas correspondientes para la expedición del título.

17. ¿Puedo ver ejemplos de exámenes pasados?

Puede consultar los modelos de exámenes anteriores en el siguiente enlace: [Modelos de convocatorias anteriores](#). Tenga en cuenta que el formato puede variar si el currículo aplicable a esas pruebas era anterior al actual o si se han modificado las especificaciones. Por ejemplo, el ejercicio de me

18. ¿Dónde puedo consultar las tablas de evaluación?

En el siguiente enlace: [Documentos relacionados con las Pruebas Específicas de Certificación](#).

